

MINISTERIO DE AGRICULTURA

14654 *CORRECCION de errores de la Orden de 2 de abril de 1977 por la que se eleva a definitiva la relación de funcionarios del Cuerpo Especial de Ingenieros Agrónomos, modificando la aprobada por Orden de 22 de diciembre de 1976.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 129, de fecha 31 de mayo de 1977, se procede a continuación a las oportunas rectificaciones:

En la página 12000, anexo I.

Número de orden 622, número de Registro de Personal A01AG877, donde dice: «Jordán de Urries Senantes, José María», debe decir: «Jordán de Urries Senante, José Manuel».

Número de orden 846, nombre: Redondo Benito del Valle, Francisco, número de Registro de Personal A01AG1109, donde dice: «Servicios previos reconocidos: 1 9 14», debe decir: «Servicios previos reconocidos: 1 11 16».

Número de orden 864, nombre: Vallejo Acevedo, José Manuel, número de Registro de Personal A01AG1127, donde dice: «Servicios previos reconocidos: 1 11 16», debe decir: «Servicios previos reconocidos: 1 9 14».

En la página 12001, anexo I.

Número de orden 1.163, nombre: Sánchez Ródenas, Isaac Ramón, número de Registro de Personal A01AG1427, donde dice: «Servicios en el Cuerpo: — 6 —», debe decir: «Servicios en el Cuerpo: 2 6 19».

Número de orden 1.200, nombre: Magdalena Forcén, Javier, número de Registro de Personal A01AG1465, donde dice: «Fecha primer nombramiento: 1 1973», debe decir: «Fecha primer nombramiento: 1 jul 1973».

En la página 12002, anexo II.

Número de orden 670, número de Registro de Personal A01AG0926, donde dice: «Berrioategartua y Pegadigorria, Francisco Javier», debe decir: «Berrioategortua y Pagadigorria, Francisco Javier».

Número de orden 1.192, nombre: Bleye Cabezón, Valentín, número de Registro de Personal A01AG1457, donde dice: «Causas: (3) (5)», debe decir: «Causas: (3) (4)».

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

14657 *RESOLUCION de la Dirección General de Registros y del Notariado por la que se anuncian vacantes de Registros de la Propiedad y Mercantiles para su provisión en concurso ordinario.*

Vacantes los siguientes Registros de la Propiedad y Mercantiles, se anuncian para su provisión por concurso entre Registradores, conforme al artículo 284 de la Ley Hipotecaria, 495 y 503 de su Reglamento:

Registros	Audiencias
Madrid número 17-II	Madrid.
Madrid número 14	Madrid.
Vigo número 1	Coruña.
Sabadell II	Barcelona
Málaga número 3 (antiguo II-B) (1)	Granada.
Alcázar de San Juan	Albacete.
San Cristóbal de La Laguna II.	Las Palmas.
San Roque	Sevilla.
Játiva	Valencia.
Ejea de los Caballeros	Zaragoza.
Santa Fe	Granada.
Calahorra-Arnoco	Burgos.

(1) Real Decreto 1258/1977, de 15 de abril, de división material en tres oficinas con fecha tope de funcionamiento independiente de 17 de marzo de 1978, y con sujeción en su régimen interno a lo dispuesto en el artículo 485 del Reglamento Hipotecario, adaptado en la siguiente forma: a) Hasta su funcionamiento independiente —como antiguo Málaga II-B)— a sextas partes en sus relaciones con los números II-A), III-A) y III-E), conservando a tercera parte el antiguo número I, y b) A partir de su funcionamiento independiente —como nuevo Málaga número 3— en concepto de titular único.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

14655 *REAL DECRETO 1462/1977, de 17 de junio, por el que se dispone el cese de don Sabino Fernández Campo como Subsecretario de Información y Turismo.*

A propuesta del Ministro de Información y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de junio de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer, a petición propia, el cese de don Sabino Fernández Campo como Subsecretario de Información y Turismo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Información y Turismo,
ANDRES REGUERA GUAJARDO

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

14656 *REAL DECRETO 1463/1977, de 17 de junio, por el que cesa como Delegado especial del Ministerio de la Vivienda en Menorca don Lorenzo Villalonga Sintes.*

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de junio de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el cese de don Lorenzo Villalonga Sintes, a petición propia, como Delegado especial del Ministerio de la Vivienda en Menorca, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Dado en Madrid a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Vivienda,
FRANCISCO LOZANO VICENTE

Registros	Audiencias
Cazorla	Granada.
Jarandilla	Cáceres.
Montilla	Sevilla.
Benavente-Puebla de Sanabria.	Valladolid.
Cuevas del Almanzora	Granada.
Huelma	Granada.
Cangas del Narcea-Tineo	Oviedo.
Chinchilla	Albacete.
Brihuega-Cogolludo	Madrid.
Bermillo de Sayago-Alcañices.	Valladolid.

Los Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, en la que será reseñado el número y fecha del documento nacional de identidad.

Madrid, 18 de junio de 1977.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

14658 *RESOLUCION de la Junta del Puerto de Málaga por la que se transcribe la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir cuatro plazas vacantes de Celadores-Guardamuelles en la plantilla del Organismo.*

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir cuatro plazas vacantes de Celadores-

Guardamuelles en la plantilla de esta Junta, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 222 de 15 de septiembre de 1976.

D. N. I.

Admitidos

D. José Cervero López	78.459.020
D. José María Simonet Díaz	46.026.288
D. Salvador Lucas Fontiveros Pedraza	24.709.919
D. José Manuel Mora Martín	24.839.340
D. Juan Ramón Mora Martín	24.775.868
D. Juan José Callejón Bernal	24.770.926
D. José Toro Fuertes	24.742.543
D. Antonio Laguna Rodriguez	24.706.290
D. Antonio Villegas Cobos	24.798.309
D. Francisco Ramos Ortiz	24.767.943
D. Leandro López Guerrero	24.776.726
D. José María Rivero Barrionuevo	24.657.186
D. José Luis Bello Ruiz	24.856.740

Excluidos

Por no ingresar el importe de los derechos de examen.—Don José Carrasco Dominguez	31.184.884
Por no poseer la titulación exigida.—Don Fernando Ferrer Rodriguez	23.725.684
Por no poseer la titulación exigida.—Don Juan Rodríguez García	24.906.174
Por no poseer la titulación exigida.—Don Miguel López Dominguez	24.978.335
Por no poseer la titulación exigida.—Don Manuel Bandera Gómez	24.908.644
Por no poseer la titulación exigida.—Don José Antonio García Castro	24.796.444
Por no poseer la titulación exigida.—Don Eusebio Flores Guerrero	37.246.591
Por no poseer la titulación exigida.—Don José Luis Muñoz Santana	24.751.680

Contra la presente lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Málaga, 19 de mayo de 1977.—El Presidente (ilegible).—El Secretario Contador (ilegible).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14659

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de una plaza de «Derecho diplomático y consular» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología) para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 1 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de abril), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Derecho diplomático y consular» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

2.º De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley

de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de junio de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San-de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO

Admitidos

Bernad Alvarez de Eulate, Maximiliano (D. N. I. 17.101.696).
Vilaríño Pintos, Eduardo (D. N. I. 33.141.102).

Excluidos

Ninguno.

14660

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se anuncian las fechas en que se celebrarán los sorteos para la designación de Tribunales para diversas plazas de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Convocados por Ordenes ministeriales de 26 de agosto de 1976 y siguientes diversos concursos-oposiciones para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, cuyas listas provisionales de opositores admitidos y excluidos se han ido publicando en el «Boletín Oficial del Estado» sucesivamente, parece procedente la designación de los Tribunales que han de juzgar las pruebas respectivas y que a tenor del Decreto 2211/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 23 de septiembre), han de estar compuestos por miembros de los Cuerpos de Catedráticos, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad.

Como la designación de los Vocales de los respectivos Tribunales se ha de realizar por sorteo, a tenor del artículo primero, dos, del mencionado Decreto,

Esta Dirección General ha resuelto hacer público por la presente Resolución que el sorteo ha de tener lugar en los días que a continuación se indican, a las nueve y media horas de la mañana, en el despacho del Jefe del Servicio de Programación y Provisión, de la Subdirección General de Profesorado Universitario, en forma sucesiva y por el orden que se indica:

Día 11 de julio de 1977

«Derecho Romano», de Derecho.
«Matemáticas Empresariales», de Ciencias Económicas.
«Anatomía Descriptiva y Embriología y Anatomía Topográfica», de Veterinaria.
«Biología», de Veterinaria.
«Histología y Anatomía Patológica», de Veterinaria.
«Fisiología General y Especial», de Veterinaria.

Día 12 de julio de 1977

«Bromatología y Microbiología de los Alimentos», de Veterinaria.
«Farmacología, Terapéutica, Toxicología y Veterinaria Legal», de Veterinaria.
«Tecnología y Bioquímica de los Alimentos», de Veterinaria.
«Zootécnica 3.º (Etnología y Producciones Pecuarias)», de Veterinaria.
«Patología Quirúrgica, Cirugía y Podología, Obstetricia y Patología de la Reproducción», de Veterinaria.
«Historia de las Ideas y de las Formas Políticas», de Ciencias Políticas.
«Estomatología Quirúrgica», de Medicina.

Con quince días de antelación a las fechas respectivas se hará pública, en el tablón de anuncios del Departamento, la relación de los Catedráticos, Profesores agregados y Profesores adjuntos que deberán participar en el sorteo correspondiente.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de junio de 1977.—El Director general, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

14661

RESOLUCION de la Universidad de Salamanca por la que se publica el resultado del sorteo para fijar el orden de actuación de los opositores en las pruebas selectivas para provisión de plazas de Administrativos del Organismo.

En cumplimiento de lo que dispone la base 6.3 de la convocatoria para provisión, en turnos libre y restringido, de vacantes